

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-689/2009 /

Colina, 08 de mayo de 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá a un Diplomado, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

DIPLOMADO EN LIDERAZGO Y COACHING, (un año), a realizarse en la Universidad Adolfo Ibáñez, Campus Peñalolen, con la participación de 1 día al mes de acuerdo a horario de calendario que se adjunta, el que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista al Diplomado individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar se indica y en las fechas que se señalan:
 - **Debora Sepúlveda Rojas**, Titular del grado 5, de la Planta de Directivos.
- 2.- Para el cometido antes señalado, la funcionara hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS GARCÍA LECARÓS

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes y Archivo.


MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE